Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los autobuses de Euskotren en los talleres de Leioa y de Zumaia

Número de expediente P10033594

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

Marzo 2024

ÍNDICE

1. OBJETO 2
2. ANTECEDENTES 2
3. ALCANCE 3
4. SOLVENCIA TÉCNICA 4
5. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 4
6. COMPROBACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECAMBIO 8
7. GARANTÍAS 9
8. DURACIÓN DEL CONTRATO 9
9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO 10
10. ESTRUCTURA DE LA OFERTA 11
11. ANEXO 11

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para la contratación del "Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los autobuses de Euskotren en los talleres de Leioa y de Zumaia" según relación, plazos y especificación adjunta.

Toda la documentación que se cita en este documento se considera parte de éste.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2. ANTECEDENTES

La Sociedad Pública EuskoTrenbideak - Ferrocarriles Vascos S.A.U. (en adelante Euskotren) perteneciente al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco, fue creada el 24 de mayo de 1982 para gestionar la red ferroviaria que discurría íntegramente por la Comunidad Autónoma del País Vasco, CAPV. Actualmente, Euskotren es un operador de transportes en la CAPV, con más de 30 millones de usuarios/as al año que integra servicios de transporte ferroviarios, tranviarios, por cable y concesiones de carretera en los tres territorios históricos de la CAPV, con más de 1.200 trabajadores repartidos en diferentes ubicaciones (talleres, residencias de personal, estaciones, etc.).

Para prestar los servicios de transporte por carretera Euskotren dispone de una flota de 73 autobuses en dos territorios, Bizkaia y Gipuzkoa y una furgoneta taller. En cada uno de los dos territorios, Euskotren dispone de sendos talleres (Leioa y Zumaia), en los que el personal de Euskotren realiza las reparaciones y mantenimientos de los autobuses y de las cajas de cambios automáticas.

Para llevar a cabo los mantenimientos y las reparaciones necesarias se requiere la compra de recambios para la flota de autobuses.

AUTOBUSES EN BIZKAIA

MODELO	NÚMERO
IVECO	1
MERCEDES	1
SCANIA DC09112 (12M)	3
SCANIA DC9-K (ARTICULADOS)	6
SCANIA	2
VOLVO B7RLE	7
VOLVO B8RLE	11
VOLVO B9SLEA	3
SOLARIS ELÉCTRICOS 12 m	2
SOLARIS ELÉCTRICOS 8,9 m	2

AUTOBUSES EN GIPUZKOA

MODELO	NÚMERO
IVECO	1
MERCEDES	1
SCANIA CV AB	4
SCANIA DC 09112	3
SCANIA DC 13115	4
SCANIA DC09112	3
SCANIA DC13 162	3
SCANIA K UB Hybrid 4X2 / MAGNUS E + M321 Diesel - Híbrido	1
SCANIA K UB Hybrid 4X2 / MAGNUS E + M323 Diesel - Híbrido	6
VOLVO B11R	3
VOLVO B8RLE	3
VOLVO B9SLE	2
VOLVO SB3LE	1

3. ALCANCE

El presente concurso consiste en el Suministro de los recambios, originales o en su defecto homologados como primer equipo por las empresas fabricantes de chasis, pedidos desde los diferentes talleres de Euskotren con la finalidad de realizar tanto los mantenimientos como las reparaciones requeridas por los autobuses, para poder mantener el servicio en funcionamiento,

La contratación se define en NUEVE lotes diferentes, en función de los diferentes modelos de autobús que Euskotren posee, y de la ubicación de los talleres de autobuses en cada uno de los territorios, pudiendo las empresas ofertantes

presentar oferta a uno sólo o a varios lotes. En caso de presentar oferta para más de un lote, se realizará una oferta para cada uno de los lotes a los que se quiere presentar oferta, siendo valoradas por separado. Así mismo, la adjudicación podrá ser en su conjunto o por lotes, definiéndose los lotes como:

- Lote I-Suministro de recambios Scania para la flota de Bizkaia.
- Lote II-Suministro de recambios Scania para la flota de Gipuzkoa.
- Lote III-Suministro de recambios Volvo para la flota de Bizkaia.
- Lote IV-Suministro de recambios Volvo para la flota de Gipuzkoa.
- Lote V-Suministro de recambios Iveco para la flota de Bizkaia.
- Lote VI-Suministro de recambios Iveco para la flota de Gipuzkoa.
- Lote VII-Suministro de recambios Mercedes para la flota de Bizkaia.
- Lote VIII-Suministro de recambios Mercedes para la flota de Gipuzkoa.
- Lote IX- Recambios Solaris para la flota de Bizkaia.

Se tomará como referencia para el envío de las piezas las siguientes ubicaciones de los talleres de carretera de Euskotren:

- Bizkaia: C/ Felipe del Rio 3, Leioa.
- Gipuzkoa: Estazio Kalea 2, Zumaia.

4. SOLVENCIA TÉCNICA

Los requisitos de solvencia técnica están recogidos en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales y su Carátula.

5. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Condiciones requeridas para la prestación del servicio para cualquiera de los lotes, resultando excluido de la licitación la empresa que no cumpla con estos requerimientos.

- Todas las piezas enviadas a los talleres de Euskotren deberán ser originales de la marca o en su defecto estar homologadas como primer equipo por las empresas fabricantes de chasis que se relacionan en el apartado 2 del presente pliego, y ser equivalentes a los montados de serie en los vehículos.
- El plazo de entrega ordinario para piezas que la empresa disponga en stock: 24h desde la petición por parte de Euskotren.
- El plazo de entrega urgente para piezas que la empresa disponga en stock: deberán entregarse en un plazo de 2 horas desde su petición, siempre que se pidan antes de las 13h.

- En cualquier caso, el personal de Euskotren podrá ir a buscar los recambios a las instalaciones de la empresa proveedora para las piezas pedidas en el día, independientemente de la hora de su petición y esto hasta media hora antes del cierre de las instalaciones del proveedor.
- Los licitadores deberán entregar los precios fijados en los catálogos de las empresas fabricantes de los recambios, de manera que quede perfectamente determinado el precio de estos y por cada una de las familias, sin tener en cuenta, a estos efectos, el IVA correspondiente. Si durante el periodo de ejecución del contrato se realizasen cambios en el parque móvil en las residencias de Euskotren, por altas o bajas, el adjudicatario ofrecerá, en caso de que se adquieran equipos de marcas diferentes a los detallados, los precios del catálogo del fabricante con los mismos descuentos ofrecidos en su oferta.

Dada la variedad de piezas que se requiere y con la finalidad de facilitar la realización de las ofertas, se han agrupado las piezas en una serie de grupos de familias de piezas que la empresa licitante deberá disponer de stock.

A continuación, se detallan los grupos de familias de recambios que se van a requerir:

1. GRUPO EQUIPO MOTOR: Culatas, bloques, juntas, cigüeñales, bielasbulones, pistones, camisas, casquillos, válvulas de admisión y escape y sus componentes, árboles de levas, piñones y poleas.
2. GRUPO DE ENGRASE MOTOR: Bombas de engrase, radiadores, convertidores de calor, tubos, latiguillos.
3. GRUPO REFRIGERACIÓN: Bombas de agua, ventiladores, juntas, termostatos, depósitos de expansión del líquido refrigerante, tapones de depósitos de expansión nodriza, todas las referencias de manguitos de refrigeración, radiadores de motor, radiadores de calefacción, condensadores, grifos de calefacción, grupos de climatización, latiguillos de aire acondicionado, tubos, juntas tóricas, arandelas, equipo climatización, grifos, compresor, embragues de compresor.
4. GRUPO ESCAPES: Silenciosos, tubos, catalizadores, filtros de partículas Diesel, válvulas EGR, todo lo referente a factoría química.

   Todo lo referente a sistema ad-blue.
   Sistema SCR-Ad-blue, sensores de Nox, sensores temperatura, sensores presión diferencial.
   Inyectores de Ad-blue, bombas Ad-blue., Unidades Ad-blue volvo.
   Mangueras Calefactables.

5. GRUPO EMBRAGUE: Elementos de embrague sueltos (plato presión, disco embrague, collarín de empuje) o por kit, bombas de embrague, bombines de embrague, latiguillos, líquido de embrague.
6. GRUPO CAJA DE CAMBIOS. DIFERENCIALES DELANTERO Y TRASERO: (Todos sus componentes).
7. GRUPO DE TRANSMISION: Transmisiones, ejes, juntas homocinéticas,
   reparación de ejes y juntas homocinéticas.
8. GRUPO SUSPENSIONES: Brazos de suspensión delanteros y traseros,
   rótulas de suspensión, amortiguadores, muelles, tirantes de suspensión,
   estabilizadores, ballestas, reparación de ballestas, grupos varios.
9. GRUPO DIRECCIÓN: Direcciones, brazos de dirección, juntas cardan de
   dirección, rótulas de dirección, bujes de ruedas, manguetas.
10. GRUPO DE ELEMENTOS DE CAUCHO, GOMA O SIMILARES: Manguitos
    de refrigeración, otros manguitos, fuelles de dirección, fuelles de transmisión, fuelles, suspensión, retenes, silenblocks de soportes motor y cajas de cambios, silenblocks de suspensión, gomas de soporte de escapes, correas de mandos de los órganos, del motor, correas distribución.
11. GRUPO RODAMIENTOS: Rodamientos de ruedas, rodamientos de correas de mando de los órganos del motor, rodamientos de distribución, otros rodamientos (motores de arranque, alternadores, etc....).
12. GRUPO FRENOS: Bombas, bombines, servofrenos, pastillas, discos, zapatas, tambores, latiguillos, elementos del grupo ABS, asistentes a la frenada, líquido de frenos.
13. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO POTENCIA: Baterías, motores de arranque, alternadores, reguladores del alternador.
14. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO ENCENDIDO MOTOR: Bujías, cables de alta tensión, bobinas de encendido, tapa delco, rotor del delco, calentadores motores
    Diesel, relés calentadores motores Diesel.
15. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL: Cables, terminales, conectores, centralitas, todo lo que conlleva el vehículo en todas sus áreas eléctrico/mecánicas.

16. GRUPO DE ELEMENTOS DE CAUCHO, GOMA O SIMILARES: Manguitos
    de refrigeración, otros manguitos, fuelles de dirección, fuelles de transmisión, fuelles suspensión, retenes, silenblocks de soportes motor y cajas de cambios, silenblocks de suspensión, gomas de soporte de escapes, correas de mandos de los órganos del motor, correas de distribución.
17. GRUPO RODAMIENTOS: Rodamientos de ruedas, rodamientos de correas
    de mando de los órganos del motor, rodamientos de distribución, otros rodamientos (motores de arranque, alternadores, etc...).
18. GRUPO FRENOS: Bombas, bombines, servofrenos, pastillas, discos, zapatas, tambores, latiguillos, elementos del grupo ABS, asistentes a la frenada, líquido de frenos.
19. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO POTENCIA: Baterías, motores de arranque, alternadores, reguladores del alternador.
20. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO ENCENDIDO MOTOR: Bujías, cables de alta tensión, bobinas de encendido, tapa delco, rotor del delco, calentadores motores Diesel, relés calentadores, motores Diesel.
21. GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL: Cables, terminales, conectores.
22. GRUPO ACCESORIOS CARROCERÍA: Espejos retrovisores, molduras, grapas de montajes de paneles o molduras, juntas, tapacubos, alfombrillas, escobillas, limpiaparabrisas, brazos limpiaparabrisas, surtidores limpiaparabrisas, depósito líquido lavaparabrisas, líquido limpiaparabrisas, jabón lavado carrocerías.
23. GRUPO FILTROS: Filtros de aire, de aceite, de combustible, de dirección, de habitáculo, de partículas.
24. GRUPO TORNILLERIA Y UTILLAJE: Tuercas, tornillos, arandelas, abrazaderas, pasadores, remaches, tóricas, guantes de látex, guantes de trabajo, aceite multiuso, pegamento, aerosol limpia salpicaderos, cinta aislante, lijas.
25. GRUPO HIDRÁULICA: Latiguillos nuevos, latiguillos fabricados, enchufes rápidos para latiguillos, tubos, reparación de tubos cuando sea posible, válvulas de mando.
26. GRUPO NEUMÁTICA: Latiguillos nuevos, latiguillos fabricados, conectores enchufes rápidos, válvulas de mando, tubos y ecalan.
27. RESTO: Repuestos de vehículos no incluidos en los grupos anteriores.

Las piezas de recambio y materiales para reparación de los vehículos detallados estarán comprendidas en los respectivos catálogos oficiales de cada marca. Los repuestos serán de la (marca de origen del vehículo), o certificados por la empresa fabricante del vehículo o en último extremo procedentes de una firma dedicada a la fabricación de recambios originales de reconocida calidad. En todo caso reunirán las características de intercambiabilidad con las piezas de origen del equipo. Los materiales de que se componen los repuestos estarán de acuerdo con la normativa en vigor sobre seguridad y salud y medio ambiente. Los licitadores deberán ofertar como precio unitario máximo el que figure en los catálogos de los fabricantes para las marcas de los equipos instalados, que se detallan en el anexo, todas ellas vigentes y de las que los licitadores tendrán que entregar copia acompañando a la oferta, bien en papel, soporte magnético o cualquier medio que determine claramente el precio oficial de las piezas antes referenciadas.

28. Grupo de mantenimiento y desgaste

    En caso de no poder ser suministrado por parte del adjudicatario, Euskotren podrá abastecerse de los mencionados recambios a través de otros proveedores.

6. COMPROBACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECAMBIO

La comprobación de las calidades de las piezas (piezas originales marca o en su defecto homologados como primer equipo por las empresas fabricantes de chasis) solicitadas para efectuar las reparaciones se realizará por personal autorizado al respecto por Euskotren.

- En el caso de que no exista un determinado recambio homologado por la empresa fabricante de chasis, será la jefatura del taller de Euskotren de cada lote la que determine si la calidad del recambio ofrecido por la adjudicataria es suficiente o no.

En caso de observarse incumplimientos en los suministros con los suministros presupuestados, o cualquier otra observación que se debería de haber tenido en cuenta por la adjudicataria durante la misma, se le notificará a esta, a fin de que la resuelva a la mayor brevedad posible sin cargo alguno para Euskotren. En el caso de comunicarse tres incumplimientos objetivos, se podrá resolver el contrato unilateralmente por parte de Euskotren.

7. GARANTÍAS

Todas las piezas deberán tener cumplir con el periodo mínimo de garantía exigido por la legislación vigente aplicable al objeto de la licitación.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 2 años a partir de la fecha señalada como fecha de inicio del proyecto, en el acta de inicio que firmen tanto el personal de Euskotren como el personal de la empresa adjudicataria.

El contrato podrá prorrogarse, mediante dos prórrogas anuales, en las mismas condiciones. Cada una de dichas prórrogas se acordará por el Órgano de Contratación de Euskotren y será facultativa para Euskotren y obligatoria para el Contratista siempre que Euskotren preavise de la misma con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Al margen de la vigencia prevista del contrato o de su prórroga, el contrato quedará extinguido y resuelto, si se extinguiera o resolviera el contrato de concesión suscrito por Euskotren con ambas Diputaciones: servicio de transporte público regular de viajeros de las comarcas de Debabarrena / Urola Kosta (LUR-M-02), y las concesiones de Uribe Kosta y Margen Izquierda.

La extinción y resolución del contrato con anterioridad al plazo previsto de vigencia del contrato o, en su caso, de su prórroga, por los motivos reseñados no generara a favor de la empresa contratista adjudicataria derecho o indemnización alguna por daños y perjuicios o resarcimiento de gastos, ni por ningún otro concepto.

9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La duración del contrato va a ser de dos años pudiendo prorrogarse otros dos años más.

El importe estimado anual de licitación será diferente para cada uno de los 4 años tal y como se refleja en la tabla siguiente:

Nº de Lote	MARCA	UBICACIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
I	Scania	Bizkaia	110.146 €	114.001 €	117.991 €	122.121 €
II	Scania	Gipuzkoa	290.628 €	300.800 €	311.328 €	322.224 €
III	Volvo	Bizkaia	183.576 €	190.001 €	196.652 €	203.534 €
IV	Volvo	Gipuzkoa	78.246 €	80.985 €	83.819 €	86.753 €
V	Iveco	Bizkaia	9.179 €	9.500 €	9.833 €	10.177 €
VI	Iveco	Gipuzkoa	11.178 €	11.569 €	11.974 €	12.393 €
VII	Mercedes	Bizkaia	9.179 €	9.500 €	9.833 €	10.177 €
VIII	Mercedes	Gipuzkoa	11.178 €	11.569 €	11.974 €	12.393 €
IX	Solaris	Bizkaia	36.715 €	38.000 €	39.330 €	40.707 €
TOTAL LICITACIÓN			**740.025 €**	**765.926 €**	**792.733 €**	**820.479 €**

Para cada lote, se adjudicará el % de descuento ofertado para cada familia (apartado 5 del PPT) de recambio sobre P.V.P del recambio, perteneciente a cada familia de la marca del lote al que se presenta oferta en el año de la realización del suministro, según las condiciones establecidas en este PPT, sin tener en cuenta las tasas aplicadas ni el IVA. La tasa y los impuestos aplicables serán los vigentes en el momento de realizar cada pedido.

A su vez, durante la vigencia del contrato Euskotren se reserva la posibilidad de ampliación en un máximo del 20% del importe inicial de cada lote, para poder atender imprevistos, como son posibles incrementos de flota.

No habrá revisión de los precios durante la vigencia del contrato, ni las posibles prórrogas.

Únicamente se facturarán los suministros efectivamente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren, y en ningún caso se garantiza su volumen.

Los costes de transporte y entrega correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

10. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

La oferta se presentará en tres sobres. No se admitirán ofertas que no contengan íntegramente rellenados, firmados y sellados los modelos propuestos y su no inclusión supondrá la exclusión de la oferta.

1. **Capacidad y solvencia,** contendrá la documentación de capacidad y solvencia administrativas que se indica en el Pliego de Condiciones Generales y su Carátula.
2. **Juicios de valor**, contendrá el Anexo I debidamente completado y una memoria técnica en la que se incluya la documentación necesaria para justificar que la empresa puede cumplir con las exigencias señaladas en este Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto: 5. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
3. **Fórmulas**, contendrá el Anexo II debidamente completado en el que se indicará para cada una de las familias, el descuento que se ofrece sobre los precios P.V.P de los recambios pertenecientes a cada una de las familias.

11. ANEXO

- Anexo I. Proposición técnica

- Anexo II. Proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas.